



CONCURSO NACIONAL 80º ANIVERSARIO DE FEHGRA BASES

La Federación Empresaria Hotelera gastronómica de la República Argentina - FEHGRA y la Academia Argentina del Turismo - AAT- convocan a un CONCURSO NACIONAL, con el auspicio del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, de acuerdo con las siguientes bases y condiciones:

1. El tema del Concurso Nacional es: IDEAS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA GESTION SUSTENTABLE EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y/O GASTRONOMICOS.

2. El cronograma del Concurso es el siguiente:

- a) 15/11/21 bases y condiciones del llamado a concurso.
- b) Constitución de un comité de un Jurado, que será coordinado por FEHGRA, analizará y efectuará dictamen profesional acerca de los trabajos que se presenten y estará integrado por: tres representantes (3) por la Academia, uno (1) por FEHGRA y uno (1) por el Ministerio de Turismo y deportes de la Nación.
- c) El Concurso tendrá un Comité de Honor constituido por el presidente de FEHGRA, el titular de la AAT y la secretaria de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.
- d) 15/11/21 Lanzamiento comunicacional e iniciación de la difusión del Concurso.
- e) 30/06/22 fecha límite para la presentación de los trabajos al Concurso.
- f) 15/09/22 divulgación del Dictamen del Jurado.
- g) 08/11/22 Entrega de premios.
- h) **Bases:** El Concurso es abierto y de carácter nacional. Podrán participar profesionales y empresarios de la actividad turística, con excepción de los citados más abajo. En caso de coautoría del trabajo, al menos uno de los autores debe estar radicado en el país. No podrán participar del concurso mediante la presentación de trabajos los miembros del Comité Ejecutivo de FEHGRA ni los miembros de la AAT, ni quienes tengan relación de parentesco directo con ellos (cónyuges, hermanos, hijos, padres)

Las propuestas deberán ser proyectos que colaboren a una gestión sustentable en la hotelería y/o gastronomía en la República Argentina. Los proyectos pueden estar siendo ejecutados o no y deberán redactarse en idioma español. Las presentaciones deberán corresponder a autores individuales.

Los trabajos podrán ser de investigación o práctica que signifiquen un valioso aporte a la gestión diaria de la hotelería o de la gastronomía o a ambas actividades. Para el otorgamiento de los premios se tendrá en cuenta: la originalidad, el enfoque teórico y metodológico adoptado, su



FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

viabilidad de implementación, así como el aporte a las seis dimensiones de la sustentabilidad.

La presentación podrá hacerse en formato papel o en un formato digital; en caso de ser formato papel, deberán entregarse seis (6) ejemplares desde el 30/11/21 hasta el 30 de junio de 2022 en Larrea 1250 - 1117 Ciudad Autónoma de Buenos Aires en horario de 10,00 a 18,00 en sobre cerrado "CONCURSO NACIONAL 80 ANIVERSARIO FEHGRA y en caso digital deberán remitirlo a: **concurso80aniversario@fehgra.org.ar** . Una vez presentados los trabajos al certamen, no podrán retirarse hasta el pronunciamiento del Jurado. Finalizado el concurso, se podrán retirar por los autores dentro del plazo de sesenta (60) días de publicado el veredicto del jurado.

La decisión del Jurado será inapelable y el concurso podrá ser declarado desierto, en todo o en parte. Los ganadores serán notificados por FEHGRA en coordinación de las tareas organizativas a la dirección que hayan consignado en el momento de su presentación inicial. El veredicto se hará público en la página web de la AAT, de FEHGRA y del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación respectivamente. Los ganadores recibirán sus premios en la forma que las entidades intervinientes lo resuelvan una vez concluido el certamen.

- i) La nómina de los premios es la siguiente:
- 1er. Premio publicación impresa y digital y \$250.000.
 - 2do. Premio publicación digital y \$100.000.
 - 3er. Premio publicación digital y \$50.000.
 - 4to. Premio MENCIÓN.
- J) Cualquier caso de situación no previsto vinculados con el Concurso o en estas bases será resuelto por el Jurado y su decisión será inapelable.
- k) La participación en este Concurso implica la aceptación sin reservas de las presentes bases y condiciones.

En Buenos Aires, noviembre 2021.